



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5556

Sancionada: 17/12/2021

Promulgada: 30/12/2021 - Decreto: 1746/2021

Boletín Oficial: 10/01/2022 - Nú: 6049

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Se desafecta de su condición de bienes de dominio público a parte de las calles y ochavas ubicadas entre las Manzanas 503, 504 y 505 del paraje Aguada Cecilio, con una superficie de 2.330,33 metros cuadrados, conforme al plano de mensura registrado en la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria bajo el n° 256/2021, de fecha 27 de mayo de 2021.

Artículo 2°.- Se desafecta de su condición de espacio verde a la parcela cuya designación catastral es Departamento Catastral 16, Circunscripción 3, Sección B, Manzana 504, Parcela 01, con una superficie de 3.283,01 metros cuadrados conforme al duplicado de mensura n° 696 del año 1974, ubicada en el ejido urbano del paraje.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Nélida Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Nancy Elisabet Andaloro, María Inés Grandoso, Facundo Manuel López, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Norberto Gerardo Blanes